

Objeto social

1. La fabricación, comercio, exportación e importación de azúcar, alcohol, piensos y sus derivados; productos destinados a la agricultura, a la alimentación humana o animal de todas clases y sus derivados; gestión de residuos y la explotación, arrendamiento y compraventa de fincas.
2. Promover, diseñar, construir, explotar, gestionar y administrar centrales de producción de energía eléctrica mediante cogeneración para el tratamiento de residuos, así como realizar las actividades adicionales relacionadas con el funcionamiento y la explotación económica de dichas plantas de cogeneración.
3. Promover, diseñar, construir, explorar, gestionar y administrar instalaciones de producción de energía eléctrica de los siguientes tipos:
 - a) Instalaciones que utilicen como energía primaria energías renovables no hidráulicas o residuos agrícolas forestales, industriales o urbanos.
 - b) Cogeneración y otras formas de producción eléctrica asociadas a actividades no eléctricas de alto rendimiento energético.
 - c) Instalaciones de producción hidráulica de potencia no superior a 10 MVA que funcionen fuera del régimen ordinario.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con objeto idéntico o análogo.